DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	ANEXO No. 3 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN No. 1 DEL CONTRATO 32-001-2020

Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá – División de Gestión Administrativa y Financiera

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 32-001-2020	Fecha de Suscripción: 28 de mayo de 2020
Contratista: PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A.	NIT. 900144599-2

Objeto: Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 6 No.15-32 de Bogotá, para el funcionamiento de la

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución del contrato será de VEINTISEIS (26) MESES, contados a partir de la firma del ACTA DE INICIACIÓN del contrato suscrita entre el ARRENDADOR y el SUPERVISOR designado por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ , previa la expedición del registro presupuestal, de la aprobación de las garantías y la verificación por parte del SUPERVISOR del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del ARRENDADOR relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

Fecha de Inicio:	1/06/2020	Fecha Terminación:	30/07/2022
Valor Inicial:	$34,766,691,354	Periodo	Del 01/06/2020 a 30/09/2020

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Pago No.	Factura			Orden de Pago			Valor por ejecutar:
	No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor	
1	PPS8	2/06/2020	1,266,978,106	145533320	8/06/2020	1,266,978,106	$33,499,713,248
2	PPS14	1/07/2020	1,266,978,106	177972120	8/07/2020	1,266,978,106	$32,232,735,142
3	PPS20	4/08/2020	1,266,978,106	215582720	11/08/2020	1,266,978,106	$30,965,757,036
4	PPS26	2/09/2020	1,266,978,106	247416420	8/09/2020	1,266,978,106	$29,698,778,930
		Subtotal facturado:	5,067,912,424		Subtotal pagado:	$ 5,067,912,424	

Bogotá, 2/09/2020

YAQUELINE PORTILLA CARVAJAL
Jefe División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales
Supervisora Contrato 32-001-2020

SEBASTIÁN ROMAN ALARCON
Funcionario División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Apoyo a la Supervisión Contrato 32-001-2020